

RESERVA DE LA BIOSFERA TRANSFRONTERIZA



PLAN DE ACCIÓN MESETA IBÉRICA



ÍNDICE

1	JUSTIFICACIÓN	4
2	OBJETIVOS	7
2.1	OBJETIVOS GENERALES DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA	7
2.1.1	<i>Objetivos de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica</i>	9
2.1.2	<i>Fines</i>	9
2.1.3	<i>Objetivos</i>	10
3	METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN:	12
3.1	DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA:.....	14
3.1.1	<i>Equipo de trabajo permanente:</i>	14
3.1.2	<i>Comisión Mixta</i>	16
3.1.3	<i>Proceso participativo</i>	17
3.2	PROCESO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:	18
3.2.1	<i>Análisis de la información disponible:</i>	18
3.2.2	<i>Recopilación de fuentes de información directas:</i>	18
3.3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:	19
4	PROCESO PARTICIPATIVO:	20
4.1	ACCIONES INFORMATIVAS EN EL ÁMBITO INTERNO DE ZASNET	20
4.2	ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN	21
4.2.1	<i>Realización de encuestas.</i>	21
4.2.2	<i>Sesiones aclaratorias.</i>	22
4.2.3	<i>Otras acciones</i>	22
5	PRINCIPIOS DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE RESERVA DE LA BIOSFERA CON LA SITUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y POLÍTICA PREEXISTENTE	23
5.1	CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.....	23
5.2	SOLICITUDES A LAS PARTES INTERESADAS.....	23
6	PLAN DE ACCIÓN	24
6.1	EJES DEL PLAN DE ACCIÓN	24
6.1.1	<i>EJE 1 Promoción de una Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono</i>	25
6.1.2	<i>EJE 2 – Promoción de las energías renovables</i>	25
6.1.3	<i>EJE 3 – Fomento de la economía cultural y de turismo</i>	26
6.1.4	<i>EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada hacia los objetivos de la Reserva de la Biosfera</i>	27
6.1.5	<i>EJE 5 – Promoción de la participación</i>	27

6.2	ACCIONES	28
6.2.1	<i>EJE1 – Promoción de la Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono</i>	<i>28</i>
6.2.1.1	Acción 1.1 – El hombre y las especies emblemáticas	28
6.2.1.2	Acción 1.2 – Fondo de BioCarbono – Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica	30
6.2.1.3	Acción 1.3 – Gestión conjunta de áreas protegidas	31
6.2.1.4	Acción 1.4 – Promoción y divulgación de los productos endógenos de la Reserva	32
6.2.2	<i>EJE 2 – Promoción de la energía renovable y el uso eficiente de la energía</i>	<i>33</i>
6.2.2.1	Acción 2.1 – Energía Renovable y Biodiversidad	33
6.2.2.2	Acción 2.2 – Proyecto ZASENERGIA.....	34
6.2.3	<i>EJE 3 – Promoción de la economía de cultura y turismo</i>	<i>35</i>
6.2.3.1	Acción 3.1 – Creación de la marca Reserva de la Biosfera	35
6.2.3.2	Acción 3.2 – Rutas Turísticas	36
6.2.3.3	Acción 3.3 – Agenda Cultural ZASNET	37
6.2.4	<i>EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada a los objetivos de la Reserva de la Biosfera</i>	<i>38</i>
6.2.4.1	Acción 4.1 – Formación y cualificación profesional en el área de gestión de la biodiversidad y captura de carbono	38
6.2.4.2	Acción 4.2 – Formación y cualificación profesional en el área de turismo.....	39
6.2.4.3	Acción 4.3 – Formación y cualificación profesional en el ámbito de las energías renovables y eco-construcción.....	40
6.2.5	<i>EJE 5 Fomento de la participación</i>	<i>41</i>
6.2.5.1	Acción 5.1 – Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica	41
6.2.5.2	Acción 5.2 – Workshop anual Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica	41
6.2.5.3	Acción 5.3 – Edición de material de divulgación multimedia	42
6.2.5.4	Acción 5.4 – Cooperación con otras Reservas de la Biosfera	42
6.2.5.5	Acción 5.5 Foro de Participación Social.....	43
7	MODELO DE GESTIÓN	44
7.1	DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA AECT-ZASNET:	46
7.1.1	<i>Denominación:.....</i>	<i>46</i>
7.1.2	<i>Naturaleza jurídica:</i>	<i>46</i>
7.1.3	<i>Estructuras de gestión de la entidad</i>	<i>46</i>
7.1.4	<i>Experiencia en desarrollo de proyectos:</i>	<i>48</i>
7.2	ORGANIGRAMA Y FUNCIONES	50
7.2.1	<i>Asamblea General ZASNET</i>	<i>51</i>
7.2.2	<i>Coordinador del grupo de Gestión.....</i>	<i>52</i>

7.2.3	Comisión Mixta	53
7.3	PROPUESTA DE CONTINUIDAD Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	55
8	FINANCIACIÓN	57
8.1	FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LOS EJES DEL PLAN:.....	57
8.2	FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LA FUTURA RESERVA DE LA BIOSFERA.....	57
8.2.1	Recursos humanos:.....	58
8.2.2	Instalaciones:.....	58
8.2.3	Actividades de Divulgación y Comunicación:.....	58
8.3	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:	59
9	CRONOGRAMA	61
10	BIBLIOGRAFÍA:.....	63

1 JUSTIFICACIÓN

La clasificación como Reserva de la Biosfera de la cuál es parte integrante este Plan de Acción, calificará el territorio a través del concepto y la marca de reserva de la biosfera de la UNESCO, ampliada por su dimensión transfronteriza. Esta clasificación es un instrumento del Programa de Cooperación Transfronteriza encuadrado en los objetivos estratégicos Europa 2020, desarrollado por ZASNET.

Una visión del Programa Hombre y Biosfera, derivada del Plan de Acción de Madrid, considera que las reservas de la Biosfera deben asumir el papel de regiones piloto para el desarrollo sostenible y encuentra una coincidencia ampliando en gran medida el concepto de “economía verde”, que está en el centro de discusión de la estrategia global para el desarrollo. En 2011, en el 40 aniversario del programa Hombre y Biosfera, la declaración de Dresde expresa esa idea colocando el énfasis en el papel de las reservas de la biosfera en la mitigación y adaptación al cambio climático. En la llamada “economía verde” los ingresos y el empleo son impulsados por las inversiones, públicas y privadas, que reducen las emisiones de carbono y la contaminación, aumentando la eficiencia en el uso de energía y los recursos, **conservando la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas** y con el propósito de reducir la pobreza mundial.

Principalmente a través del esfuerzo de la Unión Europea, la cumbre de Río + 20 reforzó el concepto de “economía verde”, éste tema acompañará e influirá en la concepción de las nuevas políticas públicas en las próximas décadas en todo el mundo. En particular en Europa la “economía verde” asume un papel importante de respuesta a la crisis de competitividad que está en la raíz de gran parte de sus problemas, existiendo una importante tendencia en Europa de este concepto para guiar el diseño de las políticas públicas.

Como ya dijo en 2011 la Profesora Jacqueline McGlade Directora Ejecutiva de la Agencia Europea de Medioambiente *“El enfoque puesto sobre la economía verde en Río refleja la importancia del tema, el cual ha sido considerado una prioridad clave, y particularmente oportuna, dado que puede contribuir a la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo en respuesta a la actual crisis económica a la que se enfrenta Europa”*.

La estrategia de cooperación territorial Europea se está desarrollando rápidamente, como lo demuestra la preparación de un nuevo Reglamento sobre el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al objetivo de Cooperación Territorial. En esta nueva regulación se reflejarán los aspectos clave de la gestión y la financiación de programas de cooperación conjuntos.

Es, en este contexto, que la importancia y utilidad de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica y su Plan de Acción: una propuesta moderna en una región piloto, para el desarrollo sostenible, con actividades centradas en la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad, aprovechando sus características naturales y socio - económicas de las iniciativas ya existentes al tiempo que las fuertes tendencias que vivimos en todo el país, ibéricas, europeas y mundiales.

Esta clasificación tendrá como principales potencialidades las siguientes:

- Crea una dinámica de cooperación territorial en consonancia con las tendencias mundiales y europeas (Río + 20, Europa 2020)
- Asegura internacionalmente esa dinámica
- Fortalece la credibilidad de las iniciativas AECT - ZASNET y de sus socios sobre las políticas de cooperación territorial en el marco de la sostenibilidad, tales como:
 - Gestión de proyectos de conservación de la biodiversidad

- Gestión de proyectos en el ámbito de la lucha contra el cambio climático
- Políticas de empleo verde.
- Genera visibilidad para la región recogida y espacios para la definición de políticas públicas favorables.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

Los objetivos generales de las Reservas de la Biosfera proceden de los documentos estructurales elaborados en el marco de la Estrategia de Sevilla (1995), el Plan de Acción de Madrid (2008) y la Declaración de Dresden (2011), que, en conjunto, dan como resultado una prioridad muy clara a las reservas que, a su vez, contribuyen a la convergencia hacia modelo de desarrollo basado en la “economía verde”, lo que demuestra que contribuyen a la adaptación efectiva al cambio climático y son capaces de actuar como “región piloto para el desarrollo sostenible”.

El concepto de "región piloto" significa que las reservas de biosfera deben tener un componente de innovación y capacidad de transferencia de esa innovación a otras regiones.

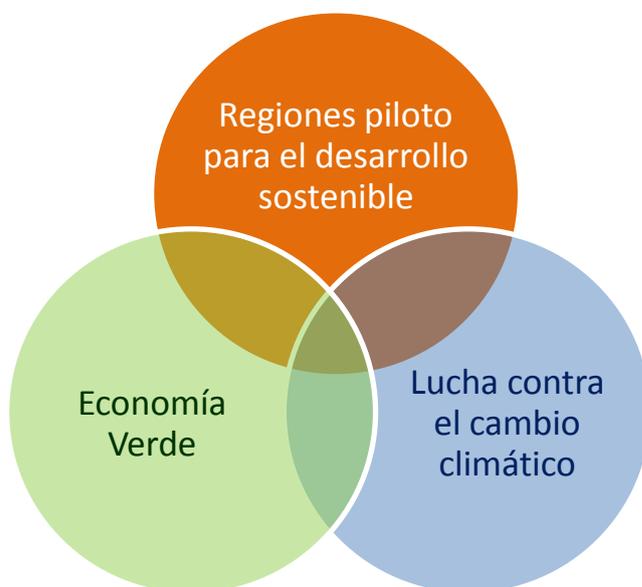


Figura 1 – Elementos principales de la visión actual del Programa Hombre y Biosfera

Así el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica interpreta los objetivos generales del siguiente modo:

Objetivo de conservación

La Reserva de la Biosfera contribuirá a la conservación de la variabilidad genética, las especies, ecosistemas y el patrimonio cultural, a través de acciones que cualifican al territorio para el desarrollo de un conocimiento sostenible.

En particular, la conservación de la biodiversidad debe combinarse eficazmente con acciones en la lucha contra el cambio climático.

Objetivo de desarrollo

La Reserva de la Biosfera promoverá el desarrollo económico y humano de una manera social, cultural y ecológicamente sostenible, combinando el objetivo de conservación con el de desarrollo.

En particular, el objetivo de desarrollo deberá lograrse en el contexto de la innovación, destinada a aplicar el conocimiento de una región piloto para el desarrollo sostenible.

Objetivo de apoyo logístico

La Reserva de la Biosfera apoyará proyectos de demostración, de educación y formación ambiental, investigación y seguimiento de la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Estos objetivos se llevarán a cabo en el marco de la formación profesional y promoción del empleo.

2.1.1 *Objetivos de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica*

2.1.2 *Fines*

La Reserva de la Biosfera tiene como fines generales:

1. Aumentar la notoriedad de la región, atrayendo personas e inversiones
2. Apoyar una política de comunicación conjunta que muestre la orientación de la cooperación transfronteriza hacia una “economía verde”.
3. Fortalecer el proyecto de cooperación transfronteriza entre Bragança - Zamora y Salamanca, para el desarrollo y empleo a través del patrimonio natural, de la cultura y del turismo, atrayendo de esta forma más apoyo de la política de cohesión de la Unión Europea.
4. Innovar en la creación de empleo y la formación profesional ligados a la conservación de la naturaleza y a la economía de carbono, poniendo en valor las explotaciones agrícolas y forestales a ambos lados de la frontera.
5. Fomentar políticas conjuntas en el área de desarrollo rural que apoyen la innovación y la creación de empleo en el área de conservación de la naturaleza y la economía de carbono.
6. Apoyar proyectos de conservación de la biodiversidad que sean emblemáticos, en consonancia con las actividades preexistentes como la caza y la pesca y que pongan en valor el turismo de naturaleza.
7. Apoyar proyectos turísticos conjuntos para la puesta en valor del rico patrimonio histórico y cultural.
8. Promover la cooperación técnica y científica en las áreas de patrimonio natural, patrimonio cultural y de turismo, diferenciando todavía más la región y el proyecto de cooperación.

9. Promover políticas públicas de conservación de la biodiversidad que promuevan una adecuada remuneración de los servicios de las explotaciones agrícolas y forestales en esta área.
10. Promover la permanencia en el tiempo de estos beneficios para el desarrollo humano y la conservación de la biodiversidad.

2.1.3 Objetivos

Los objetivos de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica derivan de los objetivos generales de las Reservas de la Biosfera (ver 2.1.) y la estrategia de cooperación transfronteriza ZASNET 2020. Los objetivos son logros alcanzables y verificables, tratando de concretar los enunciados genéricos y de declaración de intenciones.

La perspectiva de los objetivos definidos es de diez años a partir de la fecha de declaración de la Reserva de la Biosfera, coincidiendo con el periodo de revisión previsto por el Programa Hombre y Biosfera:

1. Iniciar, al menos, un programa de cooperación transfronteriza en el marco de la conservación de la naturaleza que dé como resultado la percepción de beneficios económicos por la población de los territorios en cuestión.
2. Comenzar un programa que permita la captura de 1,5 millones de toneladas de carbono, teniendo efectos apreciables sobre la conservación de la biodiversidad y la lucha contra la desertificación.
3. Promover acciones de gestión conjunta de las áreas protegidas incluidas en el territorio de la Reserva de la Biosfera.
4. Impulsar programas para el seguimiento de la biodiversidad y captura de carbono, difundiendo y compartiendo los resultados obtenidos.
5. Favorecer el incremento de la producción y el uso de energías renovables y la reducción de sus impactos sobre la biodiversidad

6. Promover la diferenciación, desarrollo y cualificación del territorio a través de los elementos culturales comunes de la región, en particular los relacionados con la naturaleza.
7. Promover la cualificación y formación profesional, en todos los niveles, las actividades y sectores relacionados con los objetivos de la Reserva de la Biosfera.
8. Garantizar la existencia permanente de mecanismos eficaces de participación de todas las partes interesadas y las poblaciones locales en la gestión de la Reserva de la Biosfera.
9. Garantizar que la innovación que resulte de los objetivos del Plan de Acción sea correctamente divulgada y colocada a disposición de la Red de Reservas de la Biosfera en el marco del Programa Hombre y Biosfera.
10. Asegurar un modelo de gestión flexible, capaz de promover al mismo tiempo la participación y entendimiento con las autoridades nacionales, autonómicas y municipales.

3 METODOLOGÍA DEL PLAN DE ACCIÓN:

La metodología seguida para la elaboración del presente Plan de Acción se ha desarrollado teniendo en cuenta la realidad del territorio transfronterizo donde se encuadra, incluyendo sus características y limitaciones. Para ello se ha optado por una adaptación de los “Estándares abiertos” de la CMP Versión 2.0. por tratarse de estándares desarrollados a través de la comunicación pública y en el que todo interesado puede contribuir a su modificación a través de alguno de los órganos aprobados o habilitados por la entidad gestora (AECT-ZASNET).

De estos estándares se han considerado para el presente Plan de Acción los dos primeros de los cinco que lo componen aplicados con una metodología blanda adaptada al proceso:



Figura 1. Estándares abiertos para la práctica de la conservación. Versión 2.0. Conservation Measures Partnerships - CMP

A lo largo del proceso se han ido incorporando las necesidades detectadas y las aportaciones de los participantes y agentes implicados. Para ello se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. Participación: El éxito y la eficacia de cualquier plan de acción depende del grado de implicación de los agentes, entidades, organizaciones e instituciones involucradas en la ejecución de acciones o actividades que contribuyen a la consecución de los objetivos de la Reserva de la Biosfera. Para ello la Comisión Mixta y la propia AECT-ZASNET han favorecido la permeabilidad y la incorporación de nuevas entidades y personas a lo largo del proceso.
2. Planificación: El proceso responde a una planificación de acuerdo con las estrategias y planes de acción de la Red de Reservas de la Biosfera Españolas y la Red de Reservas de la Biosfera Mundial.
3. Difusión y conocimiento: La principal diferencia entre los objetivos de la Reserva de la Biosfera y el resto de figuras de protección radica precisamente en el conocimiento claro de la sociedad para la consecución de sus objetivos.
4. Seguimiento y evaluación: Para evaluar la eficacia del proceso así como de las propias actividades expuestas en el Plan de Acción resulta fundamental integrar elementos de evaluación. Del mismo modo a lo largo de todo el proceso se han ido mejorando, completando e integrando aportaciones en todos los documentos del Plan de Acción resultado del proceso participativo del mismo.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA:

3.1.1 *Equipo de trabajo permanente:*

- Con objeto de asegurar una continuidad y una permanencia de personal asociado directamente al proceso la AECT-ZASNET constituyó un Equipo de Trabajo permanente formado por representantes de cada uno de los seis socios, más la Directora de la AECT, con los siguientes objetivos: Realización de las tareas de seguimiento y evaluación del proyecto para garantizar la calidad del mismo, la evaluación permanente y la transferencia de resultados, así como el asesoramiento permanente al Presidente y a la propia AECT ZASNET. Los miembros están en permanente contacto, vía correo electrónico, para informar a sus respectivos organismos (Director, Presidente de la Asamblea y al resto de sus respectivos miembros) y transmitir de manera permanente toda la información necesaria.
- Implicación de los agentes sociales relacionados con la gestión de los espacios naturales.
- Planificación, de manera conjunta con la Comisión Mixta, en primer lugar, de los estudios relativos a los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y señalización de las pautas de un desarrollo sostenible conjunto para el futuro de los espacios transfronterizos; posteriormente, presentación de la candidatura de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza al Consejo Internacional de Coordinación (MaB) dependiente de la UNESCO. Garantizar la calidad a través del cumplimiento de la normativa comunitaria, Directiva Hábitat y Directiva Aves, y de las exigencias de la UNESCO.
- Realización de la evaluación permanente, intermedia y final para presentar ante la autoridad de gestión y las autoridades de la Red Natura 2000 para ejecutar las actividades tal y como fueron aprobadas.

Miembros del equipo de trabajo permanente:

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
ZASNET AECT	Directora	Margarida Rodrigues
	Técnica ZASNET	Joana Branco
Associação de Municípios da Terra Fria Transmontana	AMTFT - Técnico Marketing	Pedro Morais
	Jefe de División Ambiente Municipio Bragança	João Cameira
	Técnico de Ambiente Municipio Vimioso	Gonçalo Alves
	Técnico de Ambiente Municipio Mogadouro	Soutinho
Associação de Municípios da Terra Quente Transmontana	Técnico de Ambiente Municipio Vinhais	Moura dos Santos
	AMTQT - Técnica de Ambiente	Hélia Pineu
	Técnico de Ambiente Municipio Mirandela	Maria Gouveia
	Técnico de Ambiente Municipio Alfândega da Fé	Carina Teixeira
	Técnico de Ambiente Municipio Alfândega da Fé	António Constâncio
	Técnico de Ambiente Municipio Vila Flor	Camilo Cerquido
	Técnico de Ambiente Municipio Carraceda de Ansiães	Isabel Lopes
Associação de Municípios do Douro Superior	Técnico de Ambiente Municipio Macedo de Cavaleiros	Sílvia Marcos
	Técnico de Ambiente AMDS	Daniela Serra
Diputación de Zamora	Técnico de Ambiente Diputación de Zamora	Montserrat Casals
Diputación de Salamanca	Técnico de Ambiente Diputación de Salamanca	Pedro Martinez
	Técnica OADER	Susana Guinaldo
Ayuntamiento de Zamora	Técnico de Ambiente Ayuntamiento Zamora	Alberto Vega Vicente

3.1.2 Comisión Mixta

Se encuentra formada por el Equipo de Trabajo Permanente y por representantes de los organismos responsables de la RED NATURA 2000 en Portugal (Instituto de Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF) y Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional Norte (CCDRN)), en España (Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León) y por el consorcio luso-español responsable de la elaboración de la candidatura con los siguientes objetivos:

- Realización de las actuaciones previstas de acuerdo con la normativa de la Red Natura 2000 y de la Directiva Hábitat y Aves.
- Apoyo técnico para la compilación de los PORN con criterios homogéneos para los espacios protegidos.
- Intercambio permanente de la documentación e informes exigidos por el Programa MaB.
- Contribución a la preparación de la candidatura a la Reserva de la Biosfera con criterios de sostenibilidad.

ENTIDAD	CARGO	NOMBRE
ZASNET	Presidente	Ing ^o António Jorge Nunes
	Directora	Margarida Rodrigues
	Técnica ZASNET	Joana Branco
Junta de Castilla y León	Directora Parque Natural Arribes del Duero	D ^a Ana Martínez Fernández
	Técnico del Servicio de Espacios Naturales de la Dirección del Medio Natural	D. Juan del Nido Martín
Instituto de Conservação da Natureza e das Florestas (ICNF)	Diretor Dep. de Conservação da Natureza e Florestas do Norte	Eng ^o Rogério Rodrigues
	Técnico Parque Nacional Peneda-Gerês	Dr. Henrique Carvalho
Comissão de Coordenação e Desenvolvimento Regional Norte (CCDRN)	DSOT-Direção de Serviços do Ordenamento do Território da CCDRN	Eng ^a Filomena Ferreira
Consorcio ERENA S.A. Y	CEO	Eng ^o Carlos Rio Carvalho

FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE	Presidente	D. Carlos Sanchez
MIEMBROS del equipo de trabajo permanente	17 técnicos de medio ambiente de los miembros de ZASNET	

3.1.3 Proceso participativo

Teniendo en cuenta otras candidaturas de R.B. así como otros procesos de participación que se han desarrollado en el área se realizó una **identificación** de las entidades (públicas y privadas) así como de las personas que deberían estar vinculadas al proceso. En cada caso se propuso su participación a través de la comisión mixta, en forma de reuniones puntuales sobre aspectos técnicos, solicitud de información directa o entrevistas. A través de estas herramientas diferentes se trata de enriquecer el proceso e implicar a todos los integrantes de la futura reserva de la biosfera.

Tras la identificación de las partes involucradas en el proceso (instituciones, entidades y personas) se procedió a invitar a las mismas a participar en la candidatura formando parte de la Comisión Mixta o bien en otras etapas del proceso (sesiones aclaratorias, entrevistas o encuestas).

3.2 PROCESO DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO:

Una vez identificados los objetivos de la Reserva de la Biosfera, su localización y los distintos participantes involucrados, el proceso de análisis continúa con una identificación de las amenazas potenciales que pueden perjudicar al objetivo estratégico de la Reserva de la Biosfera. A partir de ellas se seleccionan las más importantes para extraer las líneas estratégicas de actuación. La información clave es recopilada de manera directa e indirecta:

3.2.1 *Análisis de la información disponible:*

El análisis de la información disponible se ha realizado inicialmente basándose fuentes de información existentes (bibliografía, legislación, estudios) completando las lagunas detectadas con consultas directas a administraciones públicas o otras partes interesadas en el proceso.

3.2.2 *Recopilación de fuentes de información directas:*

La recopilación de la información proveniente de fuentes directas de información se ha realizado a través de la Comisión Mixta y las reuniones o entrevistas puntuales.

Se han realizado un total de 3 reuniones de la Comisión Mixta, 8 con administraciones públicas (Diputaciones de Salamanca y Zamora, Dirección General del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, representante del Comité Científico del MaB en España, ICNF, Comité MaB en Portugal) que han aportado fuentes de información primarias y cuyas conclusiones han resultado vinculantes para decisiones de todo el proceso.

Reunión Comité MaB Portugal	25/05/2012
Reunión Comité MaB Portugal	25/06/2012
Reunión Comité MaB España	26/06/2012
I Reunión Comisión Mixta	17/10/2012
Reunión Diputación Salamanca	Enero 2013

II Reunión Comisión Mixta	13/02/2013
Reunión ICNF	01/03/2013
Reunión JCYL Zonificación	20/03/2013
III Reunión Comisión Mixta	22/03/2013
Reunión Asociación Municipios Douro Superior	25/03/2013
Reunión ICNF	09/04/2013
Reunión Pleno Diputación Zamora	19/04/2013
Reunión Diputados Zamora por zonas	03/05/2013
Reunión Dirección General del Medio Natural (JCYL)	07/05/2013
Reunión comité Científico MaB España	07/05/2013
Reunión Comité MaB UNESCO MNE Portugal	13/05/2013
IV Reunión de la Comisión Mixta	19/07/2013

3.3 ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN:

La redacción de este plan de acción tiene como objetivo definir que actuaciones se van a realizar en la futura Reserva de la Biosfera para cumplir los objetivos planteados y de qué manera. Para ello se han definido los siguientes puntos:

EJES: Dan coherencia al conjunto de acciones conceptuales y vinculadas y relacionadas con los mecanismos de financiación posibles.

OBJETIVOS: Se describen los objetivos que se quieren alcanzar.

ACCIONES: Actividades concretas para conseguir los objetivos planteados anteriormente.

4 PROCESO PARTICIPATIVO:

Como se ha explicado anteriormente (apartado 3.), la participación en el proceso de candidatura de Reserva de la Biosfera resulta fundamental para la consecución de los objetivos en consonancia con las directrices de la UNESCO. Para ello se han planteado una serie de acciones para llegar al mayor número de destinatarios posibles, debidamente adaptadas dependiendo del tipo de receptores de la información:

4.1 ACCIONES INFORMATIVAS EN EL ÁMBITO INTERNO DE ZASNET

- ✓ **26 de julio de 2012** - Realización de la 7ª Asamblea General de AECT ZASNET – En esta reunión fue presentada a los miembros de ZASNET, por parte del consocio responsable de la elaboración de la candidatura, los objetivos, programación, concepción y requisitos de la candidatura.
- ✓ **25 de enero de 2013** - Realización de la 8ª Asamblea General de ZASNET – A esta Asamblea fueron invitadas las siguientes comunidades:
 - Comunidad de trabajo Bragança - Zamora (Ayuntamiento de Alcañices, Ayuntamiento de Fermoselle, Ayuntamiento de Pedralba de la Praderia, Ayuntamiento de Puebla de Sanabria, Ayuntamiento de Zamora, Ayuntamiento de Benavente, Mancomunidad de Sayagua, Ayuntamiento de Requejo, Diputación de Zamora, Municipio Macedo de Cavaleiros, Municipio Miranda do Douro, Municipio Mogadouro, Municipio Vimioso, Municipio Vinhais, Municipio Mirandela, Municipio Bragança).
 - Comunidad Territorial de Cooperación del Duero Superior –Salamanca (Diputación de Salamanca, Municipio de Mogadouro, Municipio de Miranda do Douro, Municipio de Torre de Moncorvo, Municipio de Foz Côa, Municipio de Freixo de Espada à Cinta);
 - Comunidade de Trabalho da Beira Interior Norte- Salamanca (Municipio Almeida, Municipio Figueira de Castelo Rodrigo, Municipio Celorico da Beira, Municipio Guarda, Municipio Manteigas, Municipio Meda, Municipio Pinhel, Municipio Sabugal, Municipio Trancoso)

En esta reunión se presentó el proyecto Reserva de la Biosfera, los trabajos realizados, y la principales directrices para el plan de acción.

- ✓ **25 de marzo de 2013** - Participación de la reunión del consejo directivo de la Asociación de Municipios do Douro Superior para divulgar los trabajos sobre la Reserva de la Biosfera Transfronteriza.

4.2 ACCIONES DE DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Dependiendo del tipo de colectivo al que fueran destinados se realizaron las siguientes acciones de divulgación y participación.

4.2.1 .Realización de encuestas.

Con objeto de conocer el grado de conocimiento sobre lo que es una Reserva de la Biosfera fueron enviadas encuestas online a las organizaciones y entidades del área de la candidatura.

Las cuestiones principales abordadas fueron las siguientes:

1. Identificación
2. Participación en iniciativas locales
3. Formación profesional y empleo.
4. Proyecto Biosfera Transfronteriza.
5. Proyectos/Políticas transfronterizas/as existentes o a desarrollar.
6. Sugerencias sobre el Proyecto Biosfera Transfronterizas.

De las respuestas válidas recibidas se percibió la importancia en la participación de diferentes actores del territorio. Principalmente asociaciones y pequeñas entidades.

4.2.2 Sesiones aclaratorias.

Estas sesiones tuvieron como objetivos aclarar las cuestiones más importantes sobre una Reserva de la Biosfera y proporcionar información sobre el proyecto Biosfera Transfronteriza. En ellas han participado principalmente los representantes de los municipios afectados por el proyecto (alcaldes concejales y funcionarios municipales en la mayoría).

4.2.3 Otras acciones

22 de marzo de 2013. Realización del Seminario Ibérico de la Reserva de la Biosfera con la participación de:

- Sesión de apertura: Presidente de ZASNET AECT, Eng^o Jorge Nunes.
 - La candidatura a la UNESCO de Reserva de la Biosfera Transfronteriza, Consorcio ERENA.S.A. – Fundación Naturaleza y Hombre.
 - Cooperación Transfronteriza: Tendencias y Perspectivas, Eng^a Filomena Ferreira, Comissão de Coordenação de Desenvolvimento Regional Norte;
 - La Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês/Xurê, Dr. Duarte Figueiredo, Departamento de Conservação da Natureza e das Florestas do Norte (ICNF) y D. Jose Antonio Amoeiro Mosquera, Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas de la Xunta de Galicia.
 - La Reserva de la Biosfera Bejar-Francia (Salamanca), D. Jesús Pierna Chamorro;
- ✓ **De enero a marzo de 2013** - Envío de informe técnico a todos los municipios recogidos por el área a proponer como Reserva de la Biosfera de la Meseta Ibérica (108 municipios españoles y 17 municipios portugueses).
- ✓ **De enero a marzo de 2013** - Envío de material promocional de la Reserva de la Biosfera a 443 asociaciones, organizaciones, fundaciones y cooperativas de ámbito nacional y regional con el objetivo de dar a conocer el proyecto de Reserva de la Biosfera entre sus asociados.

- ✓ **Marzo de 2013** – Sesiones informativas: el 23 en Villarino de los Aires y el 27 en Lumbrales (Salamanca).
- ✓ **22 de marzo de 2013** – Seminario Ibérico de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza.
- ✓ **19 de abril de 2013** – Reunión con la comisión de Iniciativas Económicas, Empleo, Asuntos Europeos y Turismo de la Diputación de Zamora.
- ✓ **3 de mayo de 2013** – Reunión informativa con los diputados de la Diputación de Zamora.
- ✓ **21 de mayo de 2013** – Seminario Biosfera Transfronteriza
- ✓ **23 a 26 de mayo de 2013** – Exposición Trás-os-Montes.
- ✓ **27 de junio de 2013** – III Coloquio Internacional de Patrimonio y Desarrollo en Vila Nova de Foz Côa.
- ✓ **26 de julio de 2013** – Sesión informativa con los municipios españoles de la Provincia de Zamora.
- ✓ **11 de diciembre de 2013** – Sesión informativa de la Comunidad Intermunicipal de Tierras de Trás-os-Montes (CIMTTM).
- ✓ **16 de diciembre de 2013** – Sesión informativa de los municipios españoles de la zona de Alba y de Aliste.
- ✓ **17 de diciembre de 2013** – Sesión informativa con los municipios españoles de la zona de Sanabria.
- ✓ **18 de diciembre de 2013** – Sesión informativa con los municipios españoles de la zona de Sayago y Pan.

- ✓ **24 de febrero de 2014** – Reunión con el Alcalde del municipio de Figueira de Castelo Rodrigo.
- ✓ **30 de mayo de 2014** – Fórum Económico Trás-os-Montes; Exposición Fotográfica “Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica” con stand divulgativo.
- ✓ **6 de junio 2014** – Presentación de la candidatura en la Feria de Cereja (Alfândega da Fé), inaugurando a continuación la Exposición Fotográfica “Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica”.
- ✓ **6 a 8 de junio de 2014** – Feria de Cereja, Alfândega da Fé.
- ✓ **9 a 12 de junio de 2014** – Exposición Fotográfica “Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica” en la Biblioteca Municipal de Alfândega da Fé.
- ✓ **12 de junio de 2014** – Oficina Informativa para los jóvenes de la Agrupación de Escuelas de Alfândega da Fé.
- ✓ **16 de junio de 2014** – Presentación de la candidatura a la población e inauguración de la exposición fotográfica “Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica” en la Casa del Parque de los Arribes del Duero en Torreón de Sobradillo.
- ✓ **1 de julio de 2014** - Presentación de la candidatura a la población e inauguración de la exposición fotográfica “Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica” en la Biblioteca Municipal Armindo Teixeira Lopes (Mirandela).
- ✓ **2 de julio de 2014** – Presentación de la candidatura a los alumnos del curso de Comercio Internacional del Centro de Formación de Zamora.

5 PRINCIPIOS DE ARTICULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE RESERVA DE LA BIOSFERA CON LA SITUACIÓN JURÍDICA, SOCIAL Y POLÍTICA PREEXISTENTE

5.1 CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

La Reserva de la Biosfera no altera las disposiciones legales, conforme con toda la legislación vigente:

- La ordenación y regulación de las áreas protegidas y clasificadas son incorporadas directamente a la zonificación y Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica.
- Los reglamentos nacionales, autonómicos, provinciales, municipales y de otra índole se incorporan directamente en la zonificación y el Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica.
- La gestión de la Reserva de la Biosfera de la UNESCO no interfiere con la ejecución normal de los Planes y Reglamentos de las áreas protegidas, municipios y cualquier otro.

5.2 SOLICITUDES A LAS PARTES INTERESADAS

- La Reserva de la Biosfera se realiza a petición de las partes interesadas, como resultado directo de la voluntad de las personas que viven en ella a través de sus representantes.
- El estado de la Reserva de la Biosfera se revisa cada diez años, incluyéndose en esa revisión el estado de la participación de las poblaciones locales de la reserva.

6 PLAN DE ACCIÓN

El diseño del Plan de acción está estructurado en los siguientes apartados:

EJES: Dan coherencia al conjunto de acciones conceptuales y vinculadas y relacionadas con los mecanismos de financiación posibles.

DENOMINACIÓN: Nombre de la acción.

OBJETIVO: Se describe el objetivo que se pretende alcanzar a través de esta acción respectiva

VÍAS DE FINANCIACIÓN: Línea(s) de financiación disponible(s) para la actividad o posibles vías de financiación.

PERIODO DE EJECUCIÓN: Año o periodo en el que se prevé que se realice la actividad.

Tras describir cada uno de los Ejes del Plan de Acción se ha estructurado una tabla (tabla 1), en la que se representan, de modo resumido, todos los puntos previos.

6.1 EJES DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción está estructurado en ejes y acciones asociadas a estos mismos ejes. Los ejes dan coherencia al conjunto de acciones conceptuales y operativamente vinculadas y relacionadas con los mecanismos de financiación posibles.

EJE 1 – Promoción de una Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono

EJE 2 – Promoción de las energías renovables.

EJE 3 – Fomento de la economía cultural.

EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada hacia los objetivos de la Reserva de la Biosfera.

EJE 5 – Fomento de la participación.

6.1.1 EJE 1 Promoción de una Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono

Es objetivo de la reserva de la biosfera conservar y mejorar los valores naturales del territorio que abarca. Un componente importante de la conservación y el crecimiento de los valores naturales radica en la conservación y restauración de los hábitats prioritarios entre los que se encuentran áreas importantes de bosques, matorrales y bosque de ribera.

Es también conocida la utilidad de promover la silvicultura y sistemas de pastoreo que fomentan la captura de carbono, y de muchos de los sistemas ganaderos tradicionales de esta región, cuyo mantenimiento es un elemento clave en la conservación de la naturaleza que se pueden favorecer de los beneficios ambientales de la fijación o captura del carbono.

El Eje 1 articula acciones que pueden ser objetivamente promovidas por la RB, con resultados medibles, que muestran que el papel de las explotaciones agrícolas y sistema forestales de la Biosfera Reserva incrementa al mismo tiempo el valor natural y la capacidad de captura de carbono y con potencial de financiación pública.

6.1.2 EJE 2 – Promoción de las energías renovables.

En el área de la RB se encuentra la mayor capacidad de producción de energía renovable hidroeléctrica de Portugal, también es muy importante esa capacidad en territorio español.

El Baixo Sabor (170 MW) y Foz Tua (259 MW), en construcción, aumentarán considerablemente la capacidad de producción de energía renovable. Esta importante dimensión de la sostenibilidad tiene como contra los impactos permanentes que causa sobre la biodiversidad, que son recogidos en sus programas de compensación.

Existen en el territorio iniciativas relacionadas al aumento de la componente renovable en producción de energía, especialmente de energía eólica. También en este caso esta importante dimensión de sostenibilidad tiene como objeción los impactos sobre la biodiversidad.

El Eje 2 ofrecerá programas de compensación ambiental de los proyectos existentes y a los que se podrían asociar marcas de calidad adicional, proporcionando actividades donde los mismos proyectos pueden contribuir a los objetivos de la Reserva de la Biosfera.

El Eje 2 promoverá también un programa de Energía Renovable Rural, fomentando el uso de las energías renovables en el medio rural.

6.1.3 EJE 3 – Fomento de la economía cultural y de turismo

La Reserva de la Biosfera es una herramienta de marketing del territorio. Se pretende que los factores culturales diferenciadores del territorio, incluyendo el patrimonio construido, las características arquitectónicas y la experiencia de los pueblos, las características del campo y su valor natural, el arte en sus costumbres populares y de profundo conocimiento, la artesanía, sirvan como estrategia de atracción de empresas y actividades económicas, incluyendo el turismo pero sin excluir otras.

El Eje 3 incluirá acciones que puedan fomentar la marca de Reserva de la Biosfera que expresa la combinación única del hombre y de la naturaleza que hace que del territorio un hábitat humano muy interesante.

6.1.4 EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada hacia los objetivos de la Reserva de la Biosfera

Los ejes 1, 2 y 3 expresan un modelo convergente hacia la "economía verde" coherente con la Estrategia Europa 2020. Sin embargo, se reconoce sobradamente la necesidad de la formación profesional acompañando o incluso precediendo el desarrollo de actividades emergentes, resultantes de una evolución que utiliza el mismo territorio y los mismos recursos en las actividades innovadoras.

El Eje 4 promoverá acciones de formación profesional adecuadas para poner en marcha las actividades de los Ejes 1, 2 y 3.

6.1.5 EJE 5 – Promoción de la participación

No habrá transformación de la base de la economía hacia la "economía verde" sin la participación creativa y comprometida de los agentes económicos y la población. El concepto de la marca de Reserva de la Biosfera será una construcción colectiva, desde el momento en que sea apropiado para sus destinatarios. Esta construcción colectiva es de naturaleza transfronteriza lo que amplía la necesidad de promover esta participación.

El Eje 5 incluye actividades que fomenten la participación constante, utilizando de forma integrada e inteligente las capacidades de la sociedad moderna de información y la proximidad local que surge de la actividad y naturaleza de ZASNET.

El EJE 5 incluye también acciones de cooperación e intercambio a escala global, con la UNESCO y otras Reservas de la Biosfera.

6.2 ACCIONES

6.2.1 EJE1 – Promoción de la Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono

6.2.1.1 Acción 1.1 – El hombre y las especies emblemáticas

Objetivo: Promoción y evaluación de los beneficios económicos de la conservación de las poblaciones de especies emblemáticas: cigüeña negra (*Ciconia nigra*), alimoche (*Neophron percnopterus*), águila perdicera (*Aquila fasciata*), búho real (*Bubo bubo*), nutria (*Lutra lutra*) y lobo ibérico (*Canis lupus signatus*).

Descripción de la acción:

- Identificación, promoción y apoyo de proyectos científicos y técnicos de gestión cinegética y de efectos reconocidos sobre el aumento de la calidad de las poblaciones de las especies emblemáticas.
- Identificar, promover y apoyar proyectos / actividades relacionadas con el turismo de naturaleza asociado a las especies citadas.
- Identificación y propuesta de medidas, en los programas de desarrollo rural, para apoyar la conservación de las especies citadas.
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.
- Promoción de un proyecto específico de esta región “Cão de Gado”.
- Promoción y apoyo para la realización de censos poblacionales transfronterizos de las especies emblemáticas cigüeña negra, alimoche, águila perdicera y lobo ibérico, en la escala del área geográfica de este Plan de Acción.
- Identificación de proyectos y difusión de los resultados científicos relacionados con esta acción.

- Presentar candidatura al programa LIFE + de la acción conjunta El Hombre y las especies emblemáticas.

Toda esta acción estará coordinada con cada uno de los documentos de ordenación de los espacios naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera, sean PORN (Portugal y España, en el caso de Portugal se trata esencialmente de los POAP- Planes de Ordenación de las Áreas Protegidas y del Plan Sectorial de la Red Natura 2000) o PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión en España).

Esta acción estará también en consonancia con los siguientes planes, programas y estudios:

Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León¹,

Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León²

Plan de Recuperación de la Cigüeña negra en Castilla y León³

Programa de minimización y compensación de impactos del proyecto Baixo Sabor.

Situación poblacional del Lobo en Portugal, resultados del Censo Nacional 2002/2003

Potenciales promotores y ejecutores: Asociaciones, Federaciones y Asociaciones de cazadores; Grupo Lobo, Universidad de Aveiro, Universidad de Salamanca, ONGs conservacionistas, empresas de wolfwatching, sindicatos ganaderos.

Financiación: Programa de desarrollo rural, Fondo de cohesión, LIFE, Fundación Biodiversidad, POCTEP, SUDOE, Interreg IVC, subvenciones autonómicas de empleo, Fondo Social Europeo (en España Empleaverde), fondo para entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para el desarrollo de actuaciones que afecten a más de una Comunidad autónoma (MAGRAMA).

¹ Aprobado por Decreto 83/2006 de 23 de noviembre

² Decreto 28/2008, de 3 de abril,

³ Decreto 83/1995, de 11 de mayo, y órdenes sucesivas de ampliación de las Áreas críticas para la conservación de la Cigüeña Negra.

6.2.1.2 Acción 1.2 – Fondo de BioCarbono – Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica

Objetivo: Favorecer el bosque de ribera, los pastos biodiversos, los métodos no destructivos de control de malezas y otras formas de aumentar el potencial de fijación de carbono, la biodiversidad de la región y la conservación del suelo y del agua a través de la construcción de un fondo específico aplicable al territorio de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- Presentar la candidatura al Fondo de Carbono portugués y el Fondo Español de Carbono, una iniciativa de 1,5 millones de toneladas de captura de carbono, que permitirá apoyar proyectos aplicados en el territorio de la RB.
- Desarrollar un mecanismo para apoyar al Fondo mediante la explotación de la marca Reserva de la Biosfera.
- Identificar a escala de territorio mediante una propuesta de adhesión voluntaria aquellos municipios, freguesías, pedanías y asociaciones, fincas o terrenos susceptibles de recibir proyectos orientados a los objetivos del Fondo destinados al Fondo, con promotores de capacidad de gestión conocida.
- Apoyar el desarrollo de empresas locales para llevar a cabo las actividades apoyadas por el Fondo.
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorporar, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.
- Toda esta acción estará coordinada con cada uno de los documentos de ordenación de los espacios naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera, sean PORN o PRUG. Se adecuarán los detalles acción a las orientaciones y directrices definidos en dichos documentos.

Promotores y ejecutores potenciales: AECT-ZASNET; Municipios..

Financiación: Fondo de BioCarbono; Fondo Portugués de Carbono, LIFE (a partir de 2014 presentará un eje específico de carbono), Mercados Voluntarios de Carbono, Bancos de Hábitats, empresas privadas de actividad intensiva en carbono (automoción, cementeras), Fundación Biodiversidad, POCTEP, SUDOE, Interreg IVC, subvenciones autonómicas de empleo, Fondo Social Europeo (en España Empleaverde), fondo para entidades sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para el desarrollo de actuaciones que afecten a más de una Comunidad autónoma (MAGRAMA).

6.2.1.3 Acción 1.3 – Gestión conjunta de áreas protegidas

Objetivo: Promover programas de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y propuestas conjuntas para los programas de desarrollo rural en las áreas protegidas portuguesas y españolas incluidas en la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- Identificar y consolidar un programa de monitorización y seguimiento de la biodiversidad en los territorios contiguos a las áreas protegidas en Portugal y España.
- Presentar la candidatura del programa de monitoreo y seguimiento a los programas de financiación relevantes de la Unión Europea.
- Identificar los potenciales elementos comunes de los programas de desarrollo rural en las áreas protegidas de Portugal y España.
- Proponer simultáneamente en Portugal y España las medidas de los Programas de Desarrollo Rural aplicables a las áreas protegidas.

- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.
- Todos los Programas de Monitoreo y seguimiento de la biodiversidad que se realicen en el marco de la Reserva de la Biosfera se integrarán en el sistema de Monitoreo RED Natura 2000 existente y que se envía sexenalmente a la Comisión Europea con objeto de complementar acciones.
- Toda esta acción estará coordinada con cada uno de los documentos de ordenación de los espacios naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera, sean PORN o PRUG. Se adecuarán los detalles acción a las orientaciones y directrices definidos en dichos documentos.

Promotores y ejecutores potenciales: ZASNET; UTAD (Universidad de Tras-os-Montes e Alto Douro), IPB (Instituto Politécnico de Bragança), USAL (Universidad de Salamanca).

Financiación: Programa de Desarrollo Rural; Programa Marco de Investigación de UE, ERANET, LIFE

6.2.1.4 Acción 1.4 – Promoción y divulgación de los productos endógenos de la Reserva

Objetivo: Promover y divulgar los productos endógenos que provengan del área de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la Acción:

- Identificación y promoción de productos certificados en el área de la Reserva de la Biosfera.

- Apoyo técnico y científico a los proyectos destinados a la conservación de las razas autóctonas y la utilización del logotipo "Raza autóctona" del MAGRAMA español.
- Apoyo técnico y científico a los proyectos de producción integrada o ecológica
- Creación de puntos de venta para los productos.

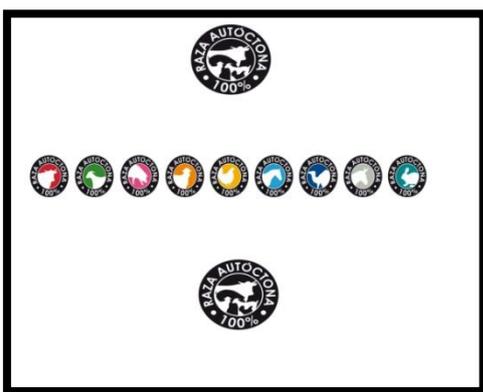


Figura 2. Logotipo "Raza autóctona" MAGRAMA

Promotores y ejecutores potenciales: ZASNET, asociaciones de agricultores, instituciones de educación superior.

Financiación: Programa de Desarrollo Rural

6.2.2 EJE 2 – Promoción de la energía renovable y el uso eficiente de la energía

6.2.2.1 Acción 2.1 – Energía Renovable y Biodiversidad

Objetivo: Integrar los programas de compensación ambiental dentro de los objetivos de la Reserva de la Biosfera y demostrar esta integración.

Descripción de la acción:

- Crear una plataforma de encuentro y participación para las empresas responsables de las iniciativas, las Agencia Ambientales y las Agencias de Conservación de la Naturaleza de los territorios involucrados, con el objetivo de integrar los programas de compensación existentes o para la preparación del Plan de Acción de la Reserva de Biosfera
- Desarrollar un programa de comunicación destinado a las empresas del sector de las energías renovables probando su integración en los objetivos de la Reserva de Biosfera.
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Empresas del sector de las energías renovables; FEDER, Fondo de Cohesión, Programa Energía Inteligente de la Comisión Europea.

6.2.2.2 Acción 2.2 – Proyecto ZASENERGIA

Objetivo: Promover un programa para el uso de energías renovables y construcción bioclimática en el medio rural.

Descripción de la acción:

- Identificar las necesidades y el uso potencial de las energías renovables en las zonas rurales dentro de la RB, en especial la eólica, solar y mini hidráulica, entre otras.
- Identificar las necesidades y potencialidades de la construcción bioclimática en las zonas rurales.

- Desarrollar un programa de apoyo técnico y financiero (ZASENERGIA) el uso de las energías renovables y la construcción bioclimática en las zonas rurales.
- Toda esta acción estará coordinada con cada uno de los documentos de ordenación de los espacios naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera, sean PORN o PRUG. Se adecuarán los detalles acción a las orientaciones y directrices definidos en dichos documentos.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Empresas del sector de las energías renovables; FEDER, Fondo de Cohesión, Programas de Desarrollo Rural, Programa Energía Inteligente de la Comisión Europea.

6.2.3 EJE 3 – Promoción de la economía de cultura y turismo

6.2.3.1 Acción 3.1 – Creación de la marca Reserva de la Biosfera

Objetivo: Divulgación y asesoramiento para la implantación de marcas de calidad diferenciadoras en el área propuesta como “Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica”

Descripción de la acción:

- Identificación de productos y establecimientos turísticos existentes en el área de la Reserva de la Biosfera.
- Apoyo técnico para la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible en establecimientos turísticos.
- Analizar la posibilidad de implantación de Club de Producto de Reservas de la Biosfera Españolas como iniciativa de producto diferenciado que engloba turismo, actividades, productos, comercios, artesanía, fiestas y eventos etc,

figura que ya existe para Reservas de la Biosfera en España, pudiendo ampliar el concepto a Portugal y para esta Reserva de la Biosfera en particular.

- Promover el uso de estas marcas y su carácter diferenciador en varios canales de difusión.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: FEDER; Fondo de Cohesión

6.2.3.2 Acción 3.2 – Rutas Turísticas

Objetivo: Creación y difusión de cuatro rutas turísticas temáticas en toda la zona integrada en la Reserva de la Biosfera y promoción de las rutas, senderos y caminos existentes.

Descripción de la acción:

- Creación y difusión de la **Ruta de los Bosques**. Dedicada al conocimiento de los ecosistemas forestales, su fauna y flora características, prestando una especial atención a los árboles monumentales.
- **Ruta de la Naturaleza**. Dedicada a los aspectos naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera.
- **Ruta de los Ríos**. Dedicada a las particularidades de los ríos y ambientes ribereños.
- **Ruta de la Cultura Tramontana**- Una presentación de la tierra y del hombre de la Reserva de la Biosfera , un viaje a la esencia de la RB.
- **Ruta del Camino de Santiago**
- **Ruta de la Vía Militar XVII**
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.

- Esta acción estará coordinada con cada uno de los documentos de ordenación de los espacios naturales incluidos en la Reserva de la Biosfera, sean PORN o PRUG. Se adecuarán los detalles acción a las orientaciones y directrices definidos en dichos documentos.
- Promoción de las rutas, senderos y caminos existentes en el área de la RB: (e.g Ruta de la Tierra Fría)

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: FEDER, Fondo de Cohesión, Programa de Desarrollo Rural POCTEP, SUDOE.

6.2.3.3 Acción 3.3 – Agenda Cultural ZASNET

Objetivo: Promover una agenda o programa cultural asociada al concepto y objetivos de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- Priorizar los eventos culturales que promuevan el intercambio transfronterizo.
- Incluir veinte cuatro eventos anuales, siendo uno de ellos de gran importancia y difusión global.
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de cohesión; Patrocinadores privados, Programa Cultura de la DG Cultura de la Comisión Europea, Fundación Biodiversidad, POCTEP, SUDOE, Interreg IVC, EmpleaVerde.

6.2.4 EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada a los objetivos de la Reserva de la Biosfera

6.2.4.1 Acción 4.1 – Formación y cualificación profesional en el área de gestión de la biodiversidad y captura de carbono

Objetivo: Promover la formación y cualificación de profesionales en el ámbito de la gestión de la biodiversidad y la captura de carbono.

Descripción de la acción:

- En el marco de los Catálogos Nacionales de Cualificaciones Profesionales, en colaboración con el IEFP (Instituto do Emprego e Formação Profissional) y el ECYL (Servicio Público de Empleo Estatal de Castilla y León) y teniendo en cuenta las necesidades generadas por las actividades del Eje 1, se promoverán cursos de formación, de diversos niveles de cualificación profesional con empleabilidad en el ámbito de esas acciones.
- Junto con las instituciones de educación superior de la región, como el Instituto Politécnico de Bragança, y las instituciones de empleo y formación profesional de ambos países – en Portugal oficinas del Instituto de Empleo y Formación Profesional y en España Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional (CNFPO) de Zamora y Salamanca, Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) de Salamanca y Zamora así como los Centros Colaboradores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, promover el establecimiento o adaptación de los programas de formación superior a las necesidades de las acciones previstas en el Eje 1.
- Crear un foro de participación social en la comunidad local para conocer su punto de vista e incorpora, en la medida de lo posible, su visión, para asegurar su implicación y compromiso en la acción.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET; IEFP; ECYL, IPB, CNFPO, CIFP, Ministerio de Educación, Escuelas de 2º y 3er ciclo de enseñanza, Instituciones de Educación Superior.

Financiación: FSE, en España Empleaverde, subvenciones de empleo autonómicas,

6.2.4.2 Acción 4.2 – Formación y cualificación profesional en el área de turismo

Objetivo: Promover la formación y cualificación de profesionales en el área de turismo específicos del territorio de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- En el marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones, en colaboración con el IEFP y ECYL teniendo en cuenta las necesidades generadas por las acciones del Eje 3, se promoverán cursos de formación, de diferentes niveles de cualificación con empleabilidad en el ámbito de esas acciones, en particular a formación de guías turísticos especializados o, en el caso de España, la posibilidad de la obtención del certificado de profesionalidad *Promoción turística local e información al visitante*⁴
- Junto con el Instituto Politécnico de Bragança, Centros Nacionales de Formación Profesional Ocupacional (CNFPO) de Zamora y Salamanca, Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) de Salamanca y Zamora, Centros Colaboradores del Servicio Público de Empleo de Castilla y León y el Instituto de Empleo e Formação Profissional, promover el establecimiento o adaptación de los programas de formación superior a las necesidades de las acciones previstas en el Eje 3.

⁴ Según el RD 1700/2007, de 14 de diciembre

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET; IEFP; ECYL, IPB, CNFPO, CIFP, Ministerio de Educación, Instituciones de Educación Superior

Financiación: FSE, en España Empleaverde, subvenciones de empleo autonómicas.

6.2.4.3 Acción 4.3 – Formación y cualificación profesional en el ámbito de las energías renovables y eco-construcción

Objetivo: Promover la formación de profesionales en el campo de las energías renovables y eco-construcción

Descripción de la acción:

- Como parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones, en colaboración con IEFP y el ECYL, teniendo en cuenta las necesidades generadas por las acciones del Eje 2, promover cursos de formación de los distintos niveles de cualificación con la empleabilidad de estas operaciones, en particular la formación de técnicos en energías renovables y eco-construcción en el caso de España con la posibilidad de la obtención de los certificados de profesionalidad de: *Eficiencia energética de edificios*⁵, *Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas*⁶, *Montaje y mantenimiento de instalaciones solares térmicas*⁷, *Organización y proyectos de instalaciones solares térmicas*⁸ y *Organización y proyectos de instalaciones solares fotovoltaicas*⁹.
- En conjunto con las instituciones de educación superior de la región promover la creación o adaptación de los programas de formación superior a la medida de las necesidades de las operaciones en el Eje 2.

⁵ Según [RD 643/2011](#)

⁶ Según [RD 1381/2008](#)

⁷ Según [RD 1967/2008](#)

⁸ Según [RD 1967/2008](#)

⁹ Según [RD 1215/2009](#)



Promotores y ejecutores potenciales: ZASNET; IEFP, ECYL, CNFPO, CIFP, los Ministerios de Educación / Escuelas ciclos segundo y tercero de las Instituciones de Educación Euperior en la región.

Financiación: FSE; Empleaverde en España, las subvenciones al empleo autonómicas y estatales.

6.2.5 EJE 5 Fomento de la participación

6.2.5.1 Acción 5.1 – Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica

Objetivo: Construir y mantener un portal web que permita la información e interacción con las partes interesadas y el público de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- Desarrollar y mantener un portal interactivo que permita la comunicación en Internet de todas las iniciativas desarrolladas por la Reserva de la Biosfera

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de Cohesión, Programa AVANZA.

6.2.5.2 Acción 5.2 – Workshop anual Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica

Objetivo: Realización de un workshop anual destinado a las organizaciones y partes interesadas de la Reserva de la Biosfera.

Descripción de la acción:

- Presentar anualmente los resultados del Plan de Acción y recibir las contribuciones de los interesados en una sesión pública, con una duración adecuada y una organización eficaz orientada a la participación.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de Cohesión, Empleaverde.

6.2.5.3 Acción 5.3 – Edición de material de divulgación multimedia

Objetivo: Disponer de material actualizado y multi idioma que sirva eficazmente a las actividades realizadas por la RB.

Descripción de la acción:

- Producción con revisión bianual de materiales promocionales digitales y analógicos, incluyendo imágenes, audio, publicaciones impresas y material de merchandising.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de Cohesión, fondos autonómicos de educación ambiental, Empleaverde.

6.2.5.4 Acción 5.4 – Cooperación con otras Reservas de la Biosfera

Objetivo: Identificar y crear una red de cooperación permanente con Reservas de la Biosfera con actividades afines a la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica.

Descripción de la acción:

- Identificación de un grupo de Reservas de la Biosfera, incluyendo reservas de todos los continentes.

- Organización de un sistema de intercambio de información permanente y visitas de trabajo mutuas destinadas a amplificar el efecto esperado de RB de “región piloto”.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de Cohesión, POCTEP, SUDOE, Interreg IVC.

6.2.5.5 Acción 5.5 Foro de Participación Social

Objetivo: Crear un espacio de participación social con la comunidad local para escuchar su punto de vista e incorporar su visión, en la medida de lo posible, para asegurar su participación y compromiso con la acción.

Descripción de la acción:

- Proporcionar los recursos necesarios y suficientes en línea (Incluyendo la web de la Reserva de la Biosfera) para permitir la participación permanente de las partes interesadas en la RB.
- Tener a disposición un servicio permanente de recepción y respuesta de las sugerencias de gestión para la RB
- Promover y organizar, al menos, tres sesiones anuales, realizadas en los órganos de comunicación o en sesiones públicas que permitan la participación de la población.

Potenciales promotores y ejecutores: ZASNET

Financiación: Fondo de Cohesión, POCTEP, SUDOE, Interreg IVC.

7 MODELO DE GESTIÓN

La gestión de la Reserva de Biosfera Transfronteriza debe ser conjunta y participativa.

ZASNET - AECT es, por definición, un conjunto de herramientas de gestión, ya que:

- 1) Las agrupaciones europeas de cooperación territorial son instrumentos jurídicos para la cooperación territorial, en el ámbito de la Unión Europea, dotados de personalidad jurídica propia, cuyo objetivo es facilitar y promover la cooperación territorial establecida por el Reglamento (CE) n.º 1082/2006.
- 2) El concepto de cooperación territorial, al que se refiere el citado Reglamento de la UE, incluye tres realidades distintas: la cooperación transfronteriza, la transnacional y la interregional. La AECT es una figura jurídica particularmente apropiada para realizar acciones o proyectos de cooperación, implicando la participación de socios establecidos en distintos Estados miembros, en particular aquellos que cuentan con cofinanciación de la Unión Europea a través de los fondos estructurales.
- 3) Las AECT tiene como objetivo facilitar y promover la cooperación transfronteriza, transnacional e interregional entre sus miembros, con el fin exclusivo de reforzar la cohesión económica y social dentro de la Unión Europea.
- 4) Las AECT tienen atribuciones específicas para la ejecución de proyectos o de acciones de cooperación territorial cofinanciados por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión.
- 5) Las AECT también pueden promover la realización de estudios, planes, programas y proyectos, u otros canales que establezcan relaciones entre agentes, estructuras y entidades públicas, que puedan contribuir al desarrollo de sus respectivos territorios, con o sin cofinanciación pública, nacional o

comunitaria, así como gestionar infraestructuras y equipamientos que también puedan prestar servicios de interés público.

- 6) ZASNET - AECT tiene como miembros a la Diputación de Zamora, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Zamora, la Asociación de Municipios de Terra Quente Transmontana y la Asociación de Municipios de Terra Fria Transmontana, abarcando todo el territorio de la Reserva de la Biosfera.

7.1 DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA AECT-ZASNET:

7.1.1 Denominación:

La AECT, ZASNET así constituida se denomina oficialmente “Agrupación Europea de Cooperación Territorial de las Asociaciones de Municipios de la Terra Fria del Nordeste Transmontano, de la Terra Quente Transmontana, Douro Superior y las Diputaciones de Zamora y Salamanca y el Ayuntamiento de Zamora”, con acrónimo “AECT, ZASNET”.

7.1.2 Naturaleza jurídica:

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT): Asociación de Derecho Público de acuerdo con el artículo 2º del Decreto-Lei nº. 376/2007 de 8 de noviembre y conforme al artículo 2º del Real Decreto 37/2008 de 18 de enero. Además, goza en Portugal y España de la más amplia capacidad jurídica de actuación que los respectivos Estados, en tanto miembros de la Unión Europea, reconozcan a las personas jurídicas conforme al Reglamento (CE) nº.1082/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).

7.1.3 Estructuras de gestión de la entidad

Los seis socios de la AECT ZASNET poseen experiencia en la coordinación de proyectos de cooperación porque han formado parte de la **Comunidad de Trabajo Bragança/Zamora** (las Asociaciones de Municipios de Terra Fría del Nordeste Transmontano y de la Terra Quente Transmontana con la Diputación Provincial de Zamora, en representación de los todos 274 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Zamora), con el Ayuntamiento de Zamora y otros municipios integrantes de la Comunidad de Trabajo) y posteriormente con la **Comunidad de Trabajo Salamanca/Douro Superior** (la Asociación de Municipios del Duero Superior con la Diputación de Salamanca, en representación de los 370 municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca).

En virtud del **Reglamento (CE) Nº 182/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006** sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y de las disposiciones del artículo 8º del Decreto-Ley nº.376/2007 de 8 de noviembre de 2007 del Ministerio de Ambiente, de Ordenamiento de Territorio e de Desenvolvimento Regional dado que la sede de la AECT, ZASNET tiene su sede oficial en (Bragança) Portugal, **dispone de los siguientes órganos de gestión de acuerdo con sus estatutos aprobados el 19 de marzo de 2010 por el** Ministerio de Ambiente, de Ordenamiento de Territorio e de Desenvolvimento Regional:

a) Una **Asamblea General**, constituida por un representante de cada miembro. Las acciones de la Asamblea General son dirigidas por una mesa constituida por el **presidente y un vicepresidente**.

El **presidente**, durante sus ausencias e impedimentos, será sustituido por el vicepresidente. En ausencia de algún miembro de la mesa, la Asamblea General elegirá un sustituto.

La **Asamblea General** se reunirá, por lo menos, cuatro veces al año. **Las sesiones ordinarias** serán convocadas por el Presidente con una antelación mínima de siete días naturales.

La **Asamblea General** podrá reunirse con carácter extraordinario y urgente, por decisión del Presidente. Se entenderá, en todo caso, que existe quórum si estuviesen presentes, de forma paritaria, por lo menos, los dos tercios de sus miembros. Las reuniones se celebraran en la sede de la AECT, ZASNET salvo que la Asamblea General acuerde otro lugar, en la sesión anterior.

b) Un **Director**, que es el representante legal de la AECT ZASNET, y actuará en nombre de ésta. El Director de la AECT ZASNET es nombrado por la Asamblea General.

c) Un **Consejo de Vigilancia**, que es un órgano fiscalizador dentro de la AECT ZASNET. El Consejo de Vigilancia está constituido por un Presidente y dos Vocales a quienes compete:

1) Verificar periódicamente la regularidad de las Cuentas, en el aspecto contable, como en su correspondencia con la situación real.

2) Solicitar la convocatoria de la Asamblea General si verifican la existencia de abusos o irregularidades graves en materia de gestión económica y financiera.

7.1.4 Experiencia en desarrollo de proyectos:

No existen proyectos previos realizados por la Agrupación Europea de Cooperación Territorial ZASNET a causa de su reciente creación. Los proyectos donde han participado al menos dos beneficiarios, entre los miembros de la AECT ZASNET son:

1) Ayuntamiento de Zamora y Municipio de Bragança: “TRANSMUSEOS: Rehabilitación y puesta en marcha del Castillo de Zamora para Museo Baltasar Lobo y rehabilitación para el Museo del ExBanco de Portugal en Bragança”

2) Associação de Municípios da Terra Quente Transmontana: “SITMUN:Desenvolvimento de um Sistema de Informação Territorial (SIT)”.

3) Comunidad de Trabajo Bragança-Zamora: “Elaboración de estudios de viabilidad transfronterizos en el ámbito de los productos autóctonos y de vías de comunicación”.

4) Associação de Municípios da Terra Fría, Diputaciones de Zamora y Salamanca: “RETALER:Rede Transfronteriza de Autoridades Locales en Energías Renovables”

- 5) Associação de Municípios da Terra Fria y Municipio de Vinhais: “REPPRANE: Red de promoción y preservación de los recursos ambientales en el espacio de la Comunidad de Trabajo Bragança-Zamora”.
- 6) Municipio de Vimioso, diputaciones de Zamora y Salamanca, Asociación Douro Superior: “RTL: Rede transfronteiriça de luta contra incêndios e protecção do ambiente”
- 7) Diputación de Zamora, municipios de Vimioso y Vinhais: “CONECTAR: Proyecto transfronterizo de infraestructuras locales de comunicación
- 8) Diputación de Zamora, municipios de Bragança, Mogadouro y Miranda: “VIAS: Conexión de las áreas fronterizas para una mejor permeabilidad territorial y comunicación vial”.
- 9) Diputación de Zamora y todos los municipios de la Asociación Terra Fria (Bragança, Vinhais, Vimioso, Miranda, Mogadouro): “DISTRANS: Promoción de centros empresariales de dinamización y diversificación del tejido socio-económico transfronterizo”.
- 10) Ayuntamiento de Zamora y Municipio de Miranda do Douro: “FLUVIAL: Nuevas ciudades fluviales del S. XXI” ,
- 11) Diputación de Salamanca, AMCB- Asociación de Municipios de Cova da Beira: “Valorar, Innovar y Potenciar la Beira Interior Norte”,
- 12) Diputación de Salamanca y Comunidad de Trabajo Beira Interior Norte: “Establecimiento de las bases y constitución de la Comunidad de Trabajo CT BIN SAL”,
- 13) Diputación de Zamora, Diputación de Salamanca, Asociación de Municipios del Duero Superior: “Plan de optimización energética”

14) Municipio de Vinhais y municipio de la provincia de Zamora: “SUSTENTA: Os recursos naturais: quadro para o desenvolvimento rural e cooperação entre as regiões transfronteiriças”.

15) Diputación P. de Zamora, Instituto Ferial de Zamora – IFEZA, M. de Bragança, M. de Vimioso, M. de Mogadouro, M. de Vinhais, M. de Miranda do Douro: FERIAS DA RAIA / SP2.E22 / 02

16) Diputación Provincial de Zamora, Municipio de Bragança: “Promoción Cultural Transfronteriza”. MÁSCARAS

7.2 ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

El **modelo de gestión** de ZASNET - AECT será participado ya que:

Incluye una Comisión Mixta de Seguimiento con representantes de las partes interesadas relevantes para la gestión, cuyas decisiones son vinculantes.

Promoverá y promueve actualmente, a través de un eje específico del Plan de Acción, mecanismos de participación eficaces.

Al aprobar el Plan de Acción, la AECT-ZASNET toma este Plan como guía para su acción de gestión, mientras que la Comisión Mixta de Seguimiento, a través de reuniones trimestrales, podrá sugerir cambios en las orientaciones y prioridades.

La AECT- ZASNET creará una unidad orgánica "Grupo de Gestión de la Reserva de Biosfera Meseta Ibérica" orientado específicamente para esta misión. Este grupo será asesorado científicamente por entidades relevantes. El organigrama propuesto para la gestión de la Reserva de la Biosfera se presenta en la Figura 3.

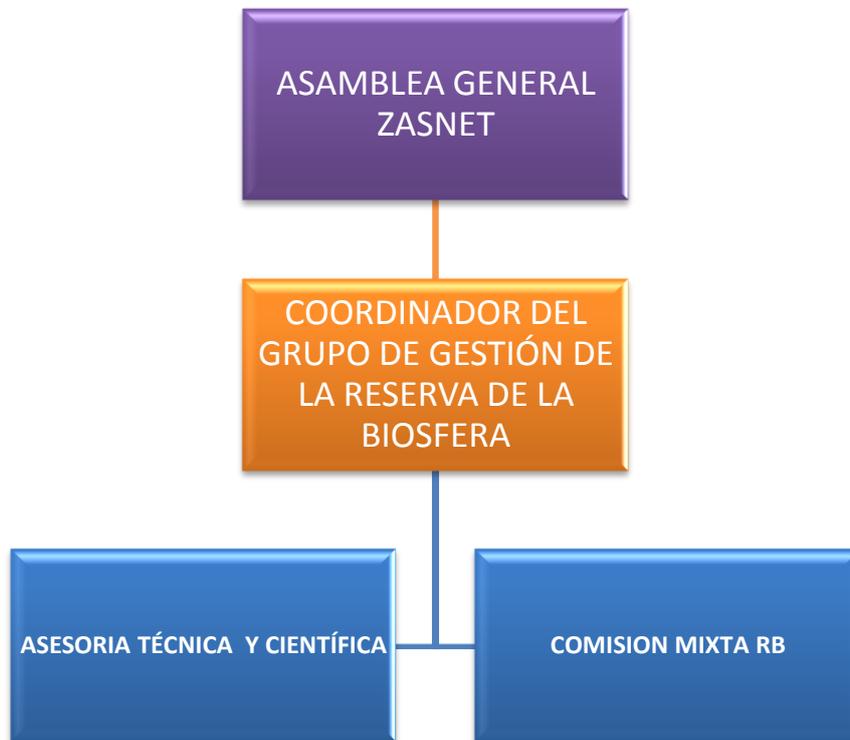


Figura 3. Organigrama de gestión RBT Meseta Ibérica

7.2.1 Asamblea General ZASNET

La Asamblea General de Zasnet tendrá la competencia de la gestión de la Reserva de la Biosfera.

- a) A propuesta del Consejo de Administración nombrará al coordinador del Grupo de Gestión de la Reserva de la Biosfera.
- b) A propuesta del Coordinador del Grupo de Gestión se aprobará el plan anual de actividades de la Reserva de Biosfera.
- c) A propuesta del Coordinador del Grupo de Gestión se aprobará el presupuesto anual de actividades de la Reserva de la Biosfera.

- d) Aprobar el informe de ejecución anual para su presentación a la UNESCO y a la comunicación pública.
- e) Determinar la revisión periódica del plan de ordenación y manejo de la Reserva de la Biosfera.
- f) Proponer al Coordinador del Grupo las acciones de gestión específicas que la Asamblea General considere, estas deben ser implementadas en la gestión de la Reserva de la Biosfera.
- g) Invitar y designar a los miembros de la Comisión Mixta de la Reserva de la Biosfera.

7.2.2 Coordinador del grupo de Gestión

Las funciones del Coordinador del Grupo de Gestión de la Reserva de la Biosfera:

- a) Proponer a la Junta General el Presupuesto Anual del Plan de la Reserva de la Biosfera, que se apliquen las disposiciones del plan de acción y ejecución de este Plan Operativo, una vez aprobado.
- b) Presentar a la Asamblea General el Informe Anual de Actividades y Cuentas de la Reserva de la Biosfera.
- c) Convocar las reuniones de la Reserva de la Biosfera con la Comisión Mixta.
- d) Representar a la Reserva de la Biosfera en todas las actividades técnicas, contactos empresariales e institucionales.
- h) Identificar bajo los asociados a ZASNET y los miembros de la Comisión Mixta habilidades técnicas y de gestión que sean útiles para la Reserva de la Biosfera.

- i) En el marco del plan de negocios frente a las invitaciones a las entidades identificadas en
- g) Participar en el Grupo de Gestión de la Reserva de la Biosfera.
- j) Coordinar y asumir la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Grupo de la Reserva de la Biosfera.
- k) Solicitud de las acciones técnicas y científicas y las opciones de gestión pertinentes.

7.2.3 Comisión Mixta

La Comisión Mixta es un órgano asesor del coordinador del Grupo de Gestión (ver apartado.3.2) Los miembros de la Comisión Mixta están invitados y nombrados por la Asamblea General de ZASNET.

a) Composición Base

Siempre deben ser invitadas a participar en la Comisión Mixta las siguientes organizaciones:

- i. Diputación de Salamanca
- ii. Diputación de Zamora
- iii. Municipios Portugueses incluidos en el área de la Reserva de la Biosfera.
- iv. Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
- v Instituto para la Conservación de la Naturaleza y Bosques MAMAOT-
- vi. Organismo autónomo de Parques Naturales - MAGRAMA

vii. Coordinación y Desarrollo Regional del Norte

b) Funcionamiento

i. La Comisión Mixta se reunirá convocada por el Coordinador del Grupo de Gestión de la Reserva de la Biosfera, entre uno y cuatro veces al año.

ii. La Comisión Mixta deberá emitir un dictamen sobre El Plan de Trabajo Anual de la Reserva de la Biosfera.

iii. A solicitud del Coordinador del Grupo de Gestión, el Comité Conjunto emitirá su dictamen sobre los aspectos técnicos, de gestión y de relación con las personas involucradas en la Reserva de la Biosfera.

iv. La comisión mixta elegirá un Presidente, representante de una de las entidades, con un mandato de dos años, que será responsable de la coordinación con el Coordinador del Grupo de Gestión.

v El Coordinador del Grupo de Gestión proporcionará a la Comisión Mixta la información necesaria y suficiente para permitir la emisión de los dictámenes que se soliciten.

7.3 PROPUESTA DE CONTINUIDAD Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Para la correcta ejecución del Plan de Acción es necesario que se cumplan una serie de condiciones:

1. Todos los documentos generados pueden y deben ser mejorados con las aportaciones de más entidades y personas del territorio.
2. Las propuestas realizadas en el ámbito del Plan de Acción necesitan, para ser llevadas a cabo, del conocimiento y apoyo de distintas entidades, en primer lugar, de la Comisión Mixta, así como del resto de entidades implicadas.
3. La revisión anual de las acciones planteadas (Tabla 1) y del tipo de acción reportará información sobre el estado de ejecución y permitirá la evaluación de las mismas.

Para abordar estas cuestiones se plantean una serie de propuestas que aportarán continuidad y estabilidad al plan:

- 1.-Mantener personal vinculado directamente al proyecto: En este sentido ZASNET-AECT ha aprobado un concurso para la contratación de un técnico de medioambiente que estará concluido en Diciembre.
- 2.- Conservar en funcionamiento un grupo de trabajo permanente y una comisión mixta o de seguimiento adecuando la periodicidad de sus reuniones a las necesidades de la candidatura.
3. – Continuar con las acciones de difusión y participación en proceso, facilitando el acceso a la información de la candidatura y un flujo de sugerencias que puedan contribuir para el perfeccionamiento del presente plan de acción.

8 FINANCIACIÓN

En lo relativo a la financiación hay que separar la financiación de las Acciones incluidas en los Ejes del Plan de Acción y del Funcionamiento y Gestión de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza.

8.1 FINANCIACIÓN DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN LOS EJES DEL PLAN:

El grueso de la financiación del Plan de acción vendrá de la financiación pública.

Dado el momento de la declaración de la Reserva de la Biosfera la financiación tendrá lugar dentro del período de programación 2014 a 2020.

Las perspectivas financieras para el periodo actualmente se están negociando y es precipitado avanzar más que los grandes fondos que podrían financiar el Plan de Acción. Sin embargo la Agrupación Europea de Cooperación Territorial ZASNET dispone de fuentes de financiación propia, con contribuciones de los miembros que aportan un presupuesto fijo anual para el funcionamiento continuo de la entidad independientemente de la financiación externa.

En cada una de las acciones descritas en el apartado 6.2. están indicadas las fuentes de financiación potenciales actualmente disponibles para la financiación de las acciones.

8.2 FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LA FUTURA RESERVA DE LA BIOSFERA

La financiación para el funcionamiento y gestión de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza se hará principalmente a través de la provisión de recursos “en especie” en las áreas de los Recursos Humanos, Viajes y Estancias e instalaciones que son las partes esenciales del funcionamiento.

8.2.1 Recursos humanos:

Como se indicó en el apartado 3.1. los miembros de ZASNET ponen a disposición del proyecto su equipo técnico permanente y serán responsables de todos los gastos relacionados con su funcionamiento (sueldos, viajes y alojamientos, comunicaciones, etc).

El compromiso actual es la transferencia de la capacidad de trabajo técnico necesario para cumplir el presente Plan de Acción, incluyendo la puesta en marcha y la gestión de todas las acciones contenidas en el mismo.

8.2.2 Instalaciones:

ZASNET tiene sus propias instalaciones ubicadas en Bragança, con capacidad de albergar la sede de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza “Meseta Ibérica”, alojando los servicios administrativos y técnicos relacionados con la dirección de la Reserva, así como su interacción permanente con el equipo y la interacción permanente con las partes interesadas.

8.2.3 Actividades de Divulgación y Comunicación:

De su propio presupuesto ZASNET financiará los dispositivos de comunicación online, incluyendo el sitio web de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza “Meseta Ibérica”.

Entre las actividades de divulgación se encuentra la emisión de folletos divulgativos de la futura Reserva de la Biosfera Transfronteriza.

Las restantes actividades de divulgación, interacción y participación con las poblaciones locales están previstas en el apartado 6.2. de las acciones y concretamente en el Eje 5 (apartado 6.2.5.) Fomento de la participación.

8.3 DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN:

La AECT, cuenta con los siguientes ingresos:

- a. La contribución inicial de cada uno de los seis miembros de la Agrupación (40.000,00 €).
- b. De las contribuciones anuales equivalentes de los miembros de la AECT, ZASNET a las cuales se obligan por estar previstas en los estatutos (40.000,00 €). Pa los año de 2012 y 2013 fue aprobado el importe de (20.000 €)
- c. Las contribuciones extraordinarias de los miembros de la AECT, ZASNET.
- d. Las transferencias financieras de cualquier índole, procedentes de los Fondos de la Unión Europea o del presupuesto Comunitario.
- e. Las ayudas y subvenciones de las que se beneficie.
- f. Las donaciones, herencias a beneficio de inventario, legados u otras contribuciones a titulo gratuito procedentes de particulares, que pueden ser personas físicas o jurídicas, siempre que no condicionen el objeto y fines de la Agrupación.
- g. Los ingresos por tarifas, precios por prestación de servicios u otros, lícitos y a los que tenga derecho.
- h. Los rendimientos y plusvalías que genere su propio patrimonio.
- i. El producto de sus operaciones de crédito.

La AECT ZASNET cuenta con seis socios: las Asociaciones de Municipios de Terra Fria del Nordeste Transmontano, de la Terra Quente Transmontana y del Duero Superior, las Diputaciones de Zamora y Salamanca y el Ayuntamiento de Zamora. La

contribución anual de cada uno de estos socios a la AECT ZASNET es de 20.000,00 €, lo que hace un total de 120.000,00 € anuales.

La capacidad financiera de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial ZASNET está totalmente garantizada debido a la naturaleza de sus ingresos, en caso necesario sus miembros disponen de capacidad financiera suficiente para hacer contribuciones extraordinarias.

9 CRONOGRAMA

	2014		2015		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	1S	2S	1S	2S								
EJE1 – Promoción de la Economía de Conservación de la Naturaleza y del Carbono												
Acción 1.1 – El hombre y las especies emblemáticas												
Acción 1.2 – Fondo de BioCarbono – Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica												
Acción 1.3 – Gestión conjunta de áreas protegidas												
Acción 1.4 – Promoción y divulgación de los productos endógenos de la Reserva												
EJE 2 – Promoción de la energía renovable y el uso eficiente de la energía												
Acción 2.1 – Energía Renovable y Biodiversidad												
Acción 2.2 – Proyecto ZASENERGIA												
EJE 3 – Promoción de la economía de cultural y turismo												
Acción 3.1 – Creación de la marca Reserva de la Biosfera												
Acción 3.2 – Rutas Turísticas												
Acción 3.3 – Agenda Cultural ZASNET												
EJE 4 – Promoción de la formación profesional orientada a los objetivos de la Reserva de la Biosfera												
Acción 4.1 – Formación profesional en el área de gestión de la biodiversidad y captura de carbono												
Acción 4.2 – Formación profesional en el área de turismo												
Acción 4.3 - Cualificación profesional en el ámbito de las energías renovables y eco-construcción												
EJE 5 Fomento de la participación												
Acción 5.1 – Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica												

Acción 5.2 – Workshop anual Portal Reserva de la Biosfera Transfronteriza Meseta Ibérica													
Acción 5.3 – Edición de material de divulgación multimedia													
Acción 5.4 – Cooperación con otras Reservas de la Biosfera													
Acción 5.5 - Foro de Participación Social													

Planificación

Inicio acción

Desarrollo acción



10 BIBLIOGRAFÍA:

CMP, The Conservation Measures Partnership (2007). Estándares abiertos para la práctica de la Conservación. Versión 2.0.

PMI Project Management Institute (2008) Guía de los Fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK) 4ªEd.